



Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 004275

Número de solicitud: 688bc164f411400c619c7482

Nombre oficial del programa: MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA

Grado: MAESTRÍA

Orientación: INVESTIGACIÓN

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y
Institución: ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO
DEL ESTADO DE JALISCO AC

Sede: JALISCO / GUADALAJARA

Dependencia: UNIDAD GUADALAJARA

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti):

Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o



permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1: ¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta: **Excelente** El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.



Justificación: La formación y trayectoria del NA coinciden con las materias y contenidos del plan de estudios y demuestran una producción académica y científica vinculada a las LIES del programa, las cuales, a su vez, están vinculadas a las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación.

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Excelente** El núcleo académico participa integralmente en todas las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: El NA desarrolla funciones de docencia, investigación, asesoría y divulgación; muestra una producción pertinente, alineada con las líneas del programa y con las necesidades del entorno.

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con infraestructura moderna, suficiente, accesible e inclusiva, plenamente alineada con sus objetivos formativos y de investigación. Dispone de equipamiento tecnológico especializado, bibliografía y bases de datos de vanguardia, así como servicios digitales de apoyo al aprendizaje. Se documentan planes de mantenimiento, actualización y sostenibilidad que aseguran la mejora continua de la infraestructura.





Justificación: El programa es multiseña por tanto tienen diversas aulas disponibles, diferentes laboratorios equipados, además cuentan con servicio de salud, biblioteca con diferentes acervos bibliográficos

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4: ¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta: **Bueno** Los requisitos de ingreso son pertinentes y están claramente alineados con el perfil de ingreso y los objetivos del programa; el proceso de selección es riguroso, transparente y está debidamente establecido en la normatividad aplicable. Además, se identifican acciones específicas que favorecen el acceso equitativo y la diversidad en la matrícula, así como acciones para reducir las brechas preexistentes de desigualdad y promover acciones para mitigar el abandono escolar.

Justificación: El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, equitativos y alineados con sus objetivos. Indican que el proceso permite seleccionar a estudiantes con altas capacidades científicas, disposición al trabajo colaborativo y potencial para contribuir a la generación y aplicación del conocimiento biotecnológico. No me quedó clara la contribución a la diversidad y la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad.

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 5: ¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, respecto a los objetivos planteados de formación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan con la orientación y área del conocimiento.

Justificación: El programa indica que el plan de estudios parte de un diagnóstico sobre las necesidades del entorno nacional y regional en materia de biotecnología, orientándose hacia la formación de investigadores con capacidad para generar soluciones científicas y tecnológicas aplicadas, por lo que presenta consistencia en la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios.

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador y de relevancia con relación a otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local y regional.



Justificación: Aunque no hay un análisis de la pertinencia e impacto de las líneas de investigación, sí se visualiza una investigación interdisciplinaria, y existe una vinculación y productos derivados de las tres LIES.

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7: ¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?

Selección de respuesta: **Aceptable** Existen mecanismos básicos de contacto con egresados, aunque de forma ocasional o limitada; se cuenta con información parcial sobre inserción laboral y se mencionan algunas competencias del perfil de egreso, pero sin evidencia directa de su impacto en el ámbito laboral.

Justificación: Cuentan con un programa institucional de seguimiento de egresados desde el 2019 a través del cual se obtiene información respecto de la ubicación y las actividades que desarrolla, así como también buscan el fortalecimiento de las colaboraciones entre el programa y los egresados mediante actividades académicas, investigación, etc. Se realiza un estudio de seguimiento de egresados por cohorte generacional y se realizan actividades para tener una retroalimentación. Faltan algunas evidencias y no indica en qué áreas del mercado laboral se han insertado sus egresados.

Acciones para mitigar el abandono escolar

Pregunta 8: ¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?



Selección de respuesta:	Bueno El programa cuenta con estrategias estructuradas de acompañamiento académico, tutorías y apoyos institucionales que contribuyen a la permanencia estudiantil. Se dispone de mecanismos de detección temprana de factores de riesgo y de servicios de apoyo psicoemocional. Existen evidencias claras de reducción del abandono escolar en la mayoría de los casos atendidos.
Justificación:	El programa cuenta con estrategias para prevenir, atender y reducir el abandono escolar. Indica que y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes, ya que señalan que dichas acciones han contribuido a que el porcentaje de abandono se mantenga por debajo de la media nacional.

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

	Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva
Pregunta 9:	¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?
Selección de respuesta:	Bueno El programa identifica de manera clara perfiles estudiantiles vulnerables y ha implementado mecanismos específicos para garantizar condiciones de equidad. Presenta acciones institucionales o del propio programa que permiten una distribución más equitativa de oportunidades y apoyos y presenta esfuerzos sistemáticos para monitorear y reducir la deserción.
Justificación:	El programa realiza algunos estudios respecto de la equidad de género en la matrícula, eficiencia terminal, participación de hombres y mujeres y busca la equidad en apoyos económicos. Además, mencionan que existen capacitaciones periódicas de los profesores en estos temas e indican que en algunos de sus cursos se revisan los temas relacionados con la perspectiva de género. No hay evidencia de un mecanismo específico para garantizar la equidad y la distribución equitativa de oportunidades.





Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10: ¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta: **Bueno** Los procesos de formación del programa contribuyen al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien tienen impacto que permite desarrollar capacidades de investigación aplicada de manera efectiva para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.

Justificación: El programa indica que los estudiantes cuentan con las competencias necesarias para desarrollarse en investigación, innovación y aplicación tecnológica de alto impacto social. El diseño curricular, sustentado en la investigación interdisciplinaria, la formación ética y la vinculación con el entorno productivo, garantiza que cada estudiante transite por un proceso formativo sólido, pertinente y orientado al desarrollo científico y tecnológico de México.

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 11: ¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?



Selección de respuesta:

Bueno El programa mantiene colaboración activa con varios sectores académicos, institucionales, económicos o sociales. Las acciones derivadas de esta vinculación responden a necesidades identificadas del entorno y se promueve la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general. Además, se presentan resultados importantes del impacto derivado de esta vinculación.

Justificación:

El programa indica que tiene vinculación con el entorno regional y nacional y garantiza que las investigaciones y proyectos desarrollados por su comunidad académica respondan a las demandas reales del país, fortaleciendo los sectores estratégicos y fomentando la creación de conocimiento de valor social y económico.

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12:

¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta:

Bueno El programa presenta acciones de retribución social de forma regular y presenta evidencia de actividades que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados en el programa.

Justificación:

El programa señala que las actividades de retribución social son diversas, flexibles y esenciales para fortalecer la relación entre la ciencia y la sociedad. A través de ellas, se democratiza el conocimiento, se impulsa el desarrollo comunitario y se reafirma el compromiso institucional con el bienestar social, la innovación y la formación de profesionales socialmente responsables. Muestran una gráfica de las actividades realizadas por los alumnos, pero de doctorado, no de maestría.

Criterio: Cooperación interinstitucional





Pregunta 13: ¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa mantiene una cooperación institucional regular y con información verificable, mediante estancias, proyectos compartidos, cursos impartidos en programas externos o participación en redes académicas. Estas acciones han contribuido al desarrollo académico de estudiantes y docentes, así como a la visibilidad del posgrado.

Justificación: El programa indica que mantiene una amplia colaboración con diversos actores académicos, institucionales, gubernamentales y del sector productivo, derivada de los proyectos de investigación en los que participan las y los estudiantes con inscripción vigente.

Recomendaciones generales:

En la actividad de retribución social reportan el del doctorado y no de la maestría y faltan los trabajos de tesis de los alumnos.

Resultado: **Aprobado**

Vigencia: **3 Años**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: **EDWIN RICARDO TRIUJUEQUE WOODS**
FECHA Y HORA DE FIRMA: **2025-12-19 11:21:30**

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/6945899a6f078f67f3b4b484>

EDWIN RICARDO TRIUJUEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO